DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IIN-029 -2020

INFORME DE: PROYECTO DE ACUERDO

"DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA"

EXPEDIENTE 21.273

INFORME INTEGRADO
(JURÍDICO-SOCIOAMBIENTAL)

ELABORADO POR:
PAULA ARGUEDAS VARGAS
PAÚL BENAVIDES VÍLCHEZ

ASESORES PARLAMENTARIOS

SUPERVISADO POR:
GEORGINA GARCÍA ROJAS
GASTÓN VARGAS ROJAS
JEFE DE ÁREA

REVISIÓN FINAL Y AUTORIZACIÓN

FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ
DIRECTOR A.I.

8 DE MAYO DE 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN DEL PROYECTO 3

II.- LAS OBRAS DE JIMÉNEZ DEREDIA Y SU TRAYECTORIA 3

2.1.- Consideraciones estéticas sobre la obra de Jiménez Deredia 3
2.2.- Categorías de títulos honoríficos 5
2.3.- Sobre la ciudadanía de honor a Jorge Jiménez Deredia 5
2.4.- Obras ubicadas en espacios públicos y museos 6
2.5.- Exposiciones personales 1976 – 2004 6
2.6.-Principales exposiciones colectivas 1990 - 2004 7
2.7.- Libros publicados 8
2.8.- Documentales 8
2.9.- Bibliografía revistas 8
2.10.- Catálogos 9
2.11.- Premios 10
2.12.- Benemeritazgos de la patria otorgados a artistas plásticos de Costa Rica 11

III.- ANALISIS DEL ARTÍCULADO 11
ARTICULO UNICO 13

IV.- ASPECTOS DE TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO 14
Votación 14
Delegación 14
Consultas 14

IV.- ANTECEDENTES 14

AL-DEST-IIN-029-2020

INFORME INTEGRADO[1]

DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA

EXPEDIENTE Nº 21.273

I. RESUMEN DEL PROYECTO

La presente iniciativa de Acuerdo busca que se declare Ciudadano de Honor al escultor costarricense Jorge Jiménez Martínez, conocido como Jorge Jiménez Deredia.

Entre muchos méritos, en el año 2000 el escultor se convirtió en el primer artista latinoamericano en tener una escultura en la Basílica de San Pedro ubicada en la ciudad del Vaticano.

Tal y como lo señala la Exposición de Motivos, *"(…) el empeño y el trabajo de Jimenez Deredia lo han llevado a hacer historia. Sus obras forman parte de importantes colecciones y sitios públicos de Costa Rica, América Latina y Europa."*

II.- LAS OBRAS DE JIMÉNEZ DEREDIA Y SU TRAYECTORIA

2.1.- Consideraciones estéticas sobre la obra de Jiménez Deredia

Dice el crítico Pierre Restany[2] que la escultura de Jiménez Deredia – que va de la esfera a la figura humana - ilustra un proceso permanente de la transusbstanciación, en el curso del cual el ser halla su identidad en la dinámica universal del proceso en sí. Es un llamado al orden, sin ambigüedad ni compromisos.

La obra de Jiménez es una respuesta optimista a la gran tentación del vacío que angustia a la moribunda sociedad actual.

[1] Elaborado por Paula Arguedas Vargas y Paúl Benavides Vílchez, Asesores Parlamentarios. Supervisado por Georgina García Rojas y Gastón Vargas Rojas, Jefes de Área. Revisión final por Fernando Martínez Campos, Director a.i. del Departamento de Servicios Técnicos.

[2] "Génesis Puente de Luz". Giuseppe Inserra entrevista a Jiménez deredia, página 104, 2004.

Mediante la metáfora de la esfera reivindica la cultura de una etnia (Borucas) que consideraban el problema del ser y de la existencia que atestigua una sensibilidad racional fuera de lo común.

Mediante su obra, Deredia quiebra el tiempo y el espacio para abrirse a una forma de conciencia más directamente poética de la realidad. Muestra la verdad del ser, su pertenencia orgánica a la dinámica atemporal del universo y recuerda que hace más de dos mil años – mediante una mitología animista - la etnia Boruca ya vivía al ritmo del ser y del vacío.

Dice la especialista María Amoretti[3] que en sus esculturas las piedras se ponen en movimiento, construyéndose y reconstruyéndose, cambiando y registrando al mismo tiempo el proceso por el cual su arte se engendra. La simplicidad de las formas, sin pliegue alguno no distraen la percepción de la temporalidad que se construye con los alineamientos de las partes. Juegos ternarios y cuaternarios de piezas son alineadas siguiendo los procesos de las germinaciones terrestres como en Las Génesis, y las transubstanciaciones cosmológicas como en las Imágenes Cósmicas: la lógica del arquetipo mítico cuya esfinge recuerda otras esfinges.

En su obra hay pensamiento autónomo y original que hace de su propuesta estética un planteamiento filosófico y ético a la vez. Para Deredia el arte es búsqueda de la verdad del ser cultural y existencial.

El artista retorna a sus raíces y con ello hace un aporte a la reflexión sobre la identidad costarricense.

Para Amoretti, Deredia a través de su obra incorpora el sustrato indígena en la construcción de la identidad nacional, para ubicarla más allá de la colonia, lo que revalorizaría la herencia precolombina olvidada y la fuerza de sus imágenes, cuyo fundamento mítico-simbólico tiene un extraordinario potencial transmutativo, es decir, de diálogo con otras culturas.

Para darle contenido a la afirmación anterior señala dos esculturas esenciales: San Marcelino Champagnat en la Basílica de San Pedro del Vaticano y el Cristo de Limón, en Costa Rica. Allí, dice Amoretti - la pureza y la simplicidad de los códigos borucas prueban la universalidad de su mensaje, al ponerse al servicio de la religión católica sin menoscabar sus bien resguardados sentidos.

La originalidad de Jorge Jiménez Deredia está en haber encontrado, además, una nueva génesis a nuestra identidad costarricense más productiva y fecunda. Frente a la desesperanza y el "malestar difuso" generalizado por el desarrollo y sus tecnologías, el arte de Jiménez Deredia es una forma nueva de espiritualidad.

[3] Ibid, página 14.

2.2.- Categorías de títulos honoríficos

Si bien las categorías de títulos honoríficos que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa están claramente definidas como lo son: 1) Ciudadano de Honor 2) Benemérito de las Ciencias, las artes o las letras Patrias 3) y Benemérito de la Patria, el artículo 221 abre la posibilidad de establecer otro tipo de títulos honoríficos con el objetivo de *decretar honores a la memoria de aquellas personas cuyas actuaciones las hubieran hecho acreedoras a aquellas distinciones (…).*

En tal sentido y con base en el artículo anteriormente señalado, el parlamento ha tomado acuerdos legislativos para designar a personas y ciudadanos dignos de mérito y reconocimiento, con otras categorías no expresamente establecidas reglamentariamente, como lo son: 1) Heroína Nacional y Defensora de las Libertades Patrias, 2) Defensor de la Libertad de los Pueblos Autónomos, 3) Benemérita de la Cultura Nacional 4) Benemérito de la Educación, 5) Benemérito de la Enseñanza

2.3.- Sobre la ciudadanía de honor a Jorge Jiménez Deredia

Jorge Jiménez Deredia es un creador plástico de larga trayectoria nacional e internacional. Su obra ha sido objeto de estudios críticos, comentarios, reseñas y libros que han buscado la significación y el valor de su singular trabajo creador donde se funde el conocimiento de la tradición clásica escultórica con elementos de la cultura mesoamericana, en especial las esferas del pueblo boruca.

La importancia de Jiménez de Heredia reside precisamente en ese cruce cultural, artístico y plástico del viejo con el nuevo mundo. Hace una labor de recuperación de la tradición plástica de ese pueblo autóctono que Deredia revitaliza y recupera. Una tradición cuya existencia residía oculta, a punto de olvidarse en la historia cultural del país, Deredia se la apropia en su obra escultórica para potenciar su contenido y recrearla a partir de esa metamorfosis que remite y finaliza en la figura humana.

Las esferas para los borucas significaban armonía con el cosmos, unidad entre el ser y la naturaleza, un legado que está presente en toda la obra del artista herediano, y que continuamente es recordada por él, en las entrevistas y artículos sobre su obra. La obra de Deredia ha sido mostrada al público en una gran cantidad de museos internacionales y ciudades del mundo. Su obra ha participado también en exposiciones colectivas, ha sido documentada en una gran cantidad de catálogos y ha sido objeto de documentales cinematográficos.

Se puede decir sin lugar a dudas que Jorge Jiménez Deredia es el creador plástico contemporáneo costarricense mejor y más reconocido fuera del país.

Los reconocimientos y premios otorgados son a una encomiable trayectoria de 32 años de trabajo artístico.

2.4.- Obras ubicadas en espacios públicos y museos

Ciudad del Vaticano. Basílica de San Pedro.
Estados Unidos. Miami. Boca Raton Museum of Art.
Estados Unidos. Wasghinton. Museo de las Américas.
Estados Unidos. Houston.Texas. Latin American Medical Surgical Clinic.
Estados Unidos. Elkart. Indianapolis. GDS Diagnostics Division of GDS Tecnology.
Estados Unidos. New York. Grupo Goldman.
Francia. Paris. Jardines de América Latina. Porte de Champerret.
Francia. Paris. Cristian Dior. Colección Armand de Ponthaud.
Inglaterra. Londres. Grupo A. Saran.
Italia. Roma. Ministerio de Relaciones Exteriores.
Italia. Verona. Grand Hotel.
Italia. Isernia. Famiglia D'Aloisio.
Italia. Foggia. Edificio de la Provincia de Foggia.
El Salvador. San Salvador. Grupo Roble.
Costa Rica. San José. Jardines de la Casa Presidencial.
Costa Rica. San José. Museo de Los Niños.
Costa Rica. San José. Jardines del Teatro Nacional.
Costa Rica. San José. Museos Banco Central de Costa Rica.
Costa Rica. San José. Museo de Arte Costarricense.
Costa Rica. San José. Banco Nacional de Costa Rica.
Costa Rica. San José. Banco de San José.
Costa Rica. San José. Caja Costarricense del Seguro Social.
Costa Rica. Coronado. Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social.
Costa Rica. San José. Banco Banex. Costa Rica. Cartago. Laboratorios Stein.
Costa Rica. Alajuela. Jardines del Recuerdo. Costa Rica. Limón. Catedral de Limón.
Costa Rica. Jardín de esculturas del Museo de Arte Costarricense.
Costa Rica. Guanacaste, Papagayo, ingreso proyecto Eco desarrollo.

2.5.- Exposiciones personales 1976 – 2004

2004 México, Monterrey, Galeria Ramis Barquet.
2003 Panamá. Galería Legacy Fine Arte. Lima. Perú. Galería Lucía de la Puente. Boca Raton. Florida. Museo de Boca Raton.
2002 El Salvador. San Salvador. Galería Espacio.
2000 Italia. La Spezia. Museo Amedeo Lia. Piazza Ramiro Ginocchio.
1999 Italia. Venecia. XLVIII Bienal de Venecia.
1998 España. Madrid. Feria Arco. Galería Quintana.
1997 Italia. Montecatini Terme. Parco del Tettuccio.
1996 Costa Rica. San José. Teatro Nacional. Costa Rica. San José. Galería Valanti.

1994 Costa Rica. San José. Galería Valanti.
1993 Italia. Venecia. XLV Bienal de Venecia. Francia. París. Galería Gaymu. Francia. París. Grand Palais.(Decouvertes) 1992 Costa Rica. San José. Galería Valanti.
1990 Estados Unidos. Wasghinton D.C. Museo de Las Américas. Francia. París. Casa de América Latina.
1990 Estados Unidos. Wasghinton D.C. Le Marie Trainier Gallery.
1988 Italia. Venecia. XLIII Bienal de Venecia.
1987 Costa Rica. San José. Museos Banco Central de Costa Rica.
1985 Italia. La Spezia. Centro Allende.
1984 Italia. Pistoia. Galería Turelli.
1983 Alemania. Bonn. Dresdner Bank.
1982 Alemania. Frankfurt. Termas de Bad Nauheim.
1982 Alemania. Munich. Dresdner Bank.
1981 Italia. Milano. Galería Cortina.
1979 Italia. Roma. Instituto Italo-Latino-americano.
1979 Italia. Montecatini Terme. Museo Dino Scalabrino.
1978 Italia. Pisa. Casciana Terme. Parco termal.
1977 Italia. Sarzana. Palacio Municipal.
1976 Costa Rica. San José. Teatro Nacional.

2.6.-Principales exposiciones colectivas 1990 - 2004

2004 Estados Unidos. Miami. Art Miami.
2003 Estados Unidos. Miami. Art Miami. Italia. Enel Produzioni. Magnetismi delle Forme. Scultori in Centrale. El Salvador. San Salvador. Exposición de arte Latinoamericano
2002 Italia Pietrasanta. Sculture e Scultori. Rassegna Internazionale di scultura.
2000 Estados Unidos. Miami. Boca Raton Museum of Art. Estados Unidos. Art Miami. El Salvador. San Salvador. Galería Espacio. Italia. Bologna. Exposición Internacional de escultura. "Arte&Città".
1999 Italia. Lido de Venecia. Exposición Internacional de escultura "Open'99" 1998 Italia. Pietrasanta. Chiostro Sant'Agostino. Italia. Bologna. San Giovanni in Persicetto. "Arte&Città".
1995 Suecia. Estocolmo. Primera Feria de Arte. Estados Unidos. Miami. Art Miami'95.
1994 Francia. París. S.A.G.A. Estados Unidos. Miami. Art Miami'94.
1993 Hong Kong. The Foreing Club. Cina. Art Expo'93. Francia. París. Fiac'93. 1992 Francia. Bourg-En-Bresse. Salón de Arte Contemporaneo. Inglaterra. Londres. The Hannah Peschar Gallery. Estados Unidos. Miami. Art Miami'92.
1991 Italia. Bologna. Arte Fiera'91. Italia. Spello. Villa Fidelia.
1990 España. Barcelona. Segunda feria Internacional de Arte Contemporáneo. Estados Unidos. Wasghinton. Museo de la Organización de

2.7.- Libros publicados

Inserra Geppe, Genesi Ponte di Luce, Brigida Editrice s.r.l, Manfredonia Foggia, Italia, 2003.
Boca Raton Museum of Art. Jiménez Deredia the Language of Sculpture. Boca Raton Museum, Florida, Estados Unidos, 2003.
Pierre Restany, Plenitud bajo el cielo, Jiménez Deredia y su leyenda, Bandecchi & Vivaldi, Pontedera, Italia, 2001.
Fabbrica di San Pietro, Jiménez Deredia en la Basílica de San Pedro del Vaticano, Fabbrica di San Pietro, Ciudad del Vaticano, Estado Vaticano, 2001.
Carlos Munari. Jiménez Deredia, Conti Tipocolor Editrice, Firenze, 1979.
Notas biográficas y bibliográfica sobre el artista Jorge Jiménez Deredia

2.8.- Documentales

Alessandro Paladini. Jiménez Deredia: The Language of Sculpture, September 10 to November 9. 2003 Boca Raton Museum of Art. Miami(FL), Estados Unidos, 2003.
Comune di Foggia. Genesi Ponte di Luce. Foggia, Italia, 2003
Tao Films. Polvo de Estrellas. San José, Costa Rica, 2001.

2.9.- Bibliografía revistas

Limax. "Simboli, concetti astratti e globalizzazione". Limax/Pensatori IV- Anno IX (dicembre 2003): 47-53. Arte al día. Arte al día, International Magazine of Latin American Fine Art. No. 98 (2003).
Marchini, Maria Elena. Arte e Fede Informazioni U.C.A.I. Quadrimestrale di Arte e Cultura. U.C.A.I.
AnnoXV- Nuova serie- n. 16. (January/April 2003): 36-37. Boca Raton Museum of Art. Boca Raton
Museum of Art Artworks. (September - October, 2003): 3. Boca Raton Museum of Art. Boca Raton
Museum of Art Artworks. (July/August 2003): 4. Art Nexus. Art Nexus, el nexo entre América Latina y el resto del mundo. No. 43/ Volume 1. (2003): 23 Art Nexus.
Art Nexus Between Latin America and the Rest of the World. No. 44/ Volume 2. (2002).
Domus. Architettura/Design/Arte/Comunicazion. (July/August 2002):1011. Art Nexus. Art Nexus, El Nexo entre América Latina y el resto del mundo.
No 45/Volume 3. (2002):149. Corrales Ulloa, Francisco. "Plenitud Bajo el Cielo. Jiménez Deredia y su leyenda: de Pierre Restany". Revista Cultural del Conservatorio Castella.

Año VII, No 7. (December 2002): 15. Alfaro Álvarez, Lucrecia. "Jiménez Deredia, El Alquimista de la escultura". Estilos & Casas, Costa Rica. Año 5. No 1 (2001). Art Nexus. "Art Nexus, El nexo entre América Latina y el resto del mundo".
Revista Art Nexus. No 41/Volume 3 (2001):29. Santos Pasamontes, Ignacio. "Soy, eres, somos. Polvo de Estrellas". Tele Guía, Revista de La Nación.
Año 6. No 36 (2001): 4. Jiménez Deredia, Jorge."Guerrero de la luz". Tele Guía, Revista de La Nación. Año 6. No 36 (2001): 8.
Fernández, Erik. . Revista Cultural del Conservatorio de Castella. Año V, No 5. (Octubre 2000): 15. Benko, Susana. "Premio internacional Beato Angelico Jiménez Deredia". Art Nexus, El nexo entre América Latina y el Resto del Mundo. No 12. (abril/junio 1999): 23. Speranzosi, Luciano. "Arte in tutte le salse".
Arte in, Bimestrale di Critica e d'Informazione delle Arti Visive. Anno XII. No 62. (agosto/settembre 1999): 65. Carrara Marmi. "Scultura in marmo di Carrara per il centro di Parigi".
Rivista Trimestrale Carrara Marmi. Anno XIV. No 33. (dicembre 1998): 21. Forvm Artis. Forvm Artis, contemporary International Art Magazine. Year 3. No 4.(1993). Clements, Paul. "Ship shapes".
Museum & Arts Washington (November /December.1990): 36. Rumbo. "Recomendaciones escultura".
Revista Rumbo. No 163. (diciembre 1987): 41. Rosa Mata, Blanca. "Jorge Jiménez: "Hacer arte es una locura". Revista Rumbo. No 172. Febrero. (1988): 43. Santese, Enzo. "I Padiglioni: dal Canada all' America Latina, attraversando gli States: un variegato mosaico a lettura geograficamente verticale". Terzoocchio, Trimestrale d'Arte Contemporanea. Anno XIV. No 3. (settembre): 14.
Arte Colombia. Artistas de Costa Rica. Arte Colombia Internacional. No 43:107 Martínez Barrientos, Ligia." Jiménez Deredia". Revista Cultural del Conservatorio Castella. Año VII, No 7. (diciembre):13.

2.10.- Catálogos

Venezia, Grandi Mostre. Venezia grandi mostre, l'estate a Venezia e nel Veneto la pianta della città, le mostre i musei. 1993.
Electa. Milano. Pag. 18-19. Galleria Turelli, Gaymu Inter Art Galerie, Galería Valanti. Jiménez Deredia XLV- Biennale di Venezia-1993. 1993.
Cassa di Risparmio della Spezia. Centrostampa. Arcola (SP). Museos Banco Central de Costa Rica. Jiménez Deredia. 1988. Banco Central. San José (Costa Rica). A.N.P.I. - Sarzana. Omaggio alla resistenza.
1985. Cassa di Risparmio della Spezia. Industria Grafica Zappa S.r.l. Sarzana (SP). Galería Valanti. El espíritu del arte latinoamericano. 1993. Galería Valanti. San José (Costa Rica). Foire Internationale d'Art Contemporain. Art jonction international.
1991. Foire Internationale d'Art Contemporain. Nice (France). Biennale di Venezia. XLV Esposizione internazionale d'arte, punti cardinali dell'arte. 1993. Marsilio Editori S.P.A. Venezia. Pag. 216. Bienal de la Habana. Cuarta Bienal de la Habana 1991 catálogo.

1991. Editorial Letras Cubanas. Habana (Cuba). Pág. 104. I Cataloghi Bolaffi d'Arte. Catalogo nazionale Bolaffi della scultura No. 4. 1
980. Giulio Bolaffi Editore. Torino. Pag. 90. La Biennale di Venezia. XLIII Esposizione Internazionale d'Arte.
1988. Fabbri Editori. Venezia. Pag. 295. Museum of Modern Art of Latin America, OAS. Sculpture of the Americas into the nineties.
1990. Inter-American Development Bank- OAS. Washington DC. Page 41. Paris Grand Palais. Decouvertes 93 Art Actuel Photographie, 3-8 fèvrier Paris Grand Palais.
1993. Le Monde. Paris (France). Pag. 82. Comune di San Giovanni in Persiceto. Arte & Città, La pittura incanto dell' arte dipinti del '600 e del '700, La Scultura il corpo sognato scultori a Persiceto.
1998. Edizioni Aspasia. San Giovanni in Persiceto (BO). Pag. 68-69. Comune di San Giovanni in Persiceto. Arte & Città 2000, le avventure della forma, arte e scienza a confronto. 2000.
Edizione Aspasia. . San Giovanni in Persiceto (BO).
Pag. 26-27 Art/London 91 the 6th International Contemporary Art Fair. Art/ London 91 catalogue. 1991. Art/London 91. London (England). Page 30.
Comune di Pietrasanta. La porta dell' anima Pietrasanta il Sacro e la scultura. 1998. Pietrasanta (LU). Pag. 43. Comune di Pietrsanta. Pietrasanta sculture & scultori.
2002. Cassa di Risparmio di San Miniato. Edizione Monte Altissimo. Pietrasanta (LU). Pag. 128-129. Enel. Magnetismi delle forme, scultori in Centrale.
2003. Litografia Cursi. Pisa. Pag. 159. Biennale di Venezia. La Biennale di Venezia 48 Esposizione Internazionale d'Arte. 1999. Marsilio editori s.p.a. Venezia. Art Miami, Advanstar International Art Group. Art Miami.
2002. Miami (USA). Page 265 Feria de Madrid. Arco99 Francia, Feria Internacional de Arte Contemporanea.
1999. Arco/IFEMA Feria de Madrid. Pag. 285. Bourg-en-bresse. 9e Salon d'art contemporain Bourg-en-Bresse.
1992. Impimeries Rèunies de Bourg. Bourg-en-Bresse (France). Pag. 34. Rheinisches Landesmuseum. Lateinamerikanische kulturwochen Bonn 1986.
1986. Kataloggestaltung: Norma Hedman-Volmer. Pag. 32-33. Comune di Venezia, Bélgica Rodríguez. Open'999 2nd Esposizione internazionale di sculture e installazioni, international exhibition of sculpture and installations. 1999. Arte Communications Edizioni. Venezia, Italy. Pag. 16-17. Comune di Carrara. Scolpire all'aperto, Carrara - Città Laboratorio. 1980.

2.11.- Premios

En 1999 le fue otorgado el premio "Beato Angélico" por el Vaticano, como reconocimiento a la calidad espiritual que ha manifestado a través de sus obras.
Vita d'Artista, Gallería Montecatini Terme, Italia, 2018.

2.12.- Benemeritazgos de la patria otorgados a artistas plásticos de Costa Rica

La Asamblea Legislativa de Costa Rica ha otorgado 104 títulos honoríficos[4] de distintas categorías a través de toda su historia, que a continuación se exponen: 72 Beneméritos de la Patria, 6 Defensores de la libertad, 2 Beneméritos de la educación, 1 Benemérito de las Artes Patrias, 1 Benemérito de las Ciencias, 11 Ciudadanos de Honor, 2 Beneméritos de la Cultura, 4 Beneméritos de las Letras Patrias, 1 Defensor de la Libertad de los Pueblos Autónomos.

En las declaratorias de Ciudadanía de Honor otorgadas hasta el día de hoy por el parlamento costarricense[5], no figura ningún creador costarricense, sea en el campo literario, musical, escultórico, plástico o teatral.

Además, el parlamento costarricense ha otorgado el benemeritazgo de las Artes Patrias una única vez, a Don Manuel Salazar Zúñiga (Melico Salazar) el cantante lírico más influyente de la historia costarricense. No obstante, ha otorgado el benemeritazgo de la patria a Francisco Amiguetti, el Benemeritazgo de las Letras a Jorge Debravo, Lisímaco Chavarría, Aquileo J. Echeverría Zeledón y a Manuel González Zeledón, el Benemeritazo de la Cultura a María Isabel Carvajal (Carmen Lyra) y a Luis Demetrio Tinoco.

Con base la lista suministrada por el Área de Desarrollo Documental e Información Digital de la Asamblea Legislativa, el parlamento costarricense a honrado una única vez a un artista plástico en toda su historia, en todas las categorías de reconocimiento honorífico, lo cual llama la atención por la larga lista de creadores plásticos que ha tenido el país de gran trayectoria, cuya obra ha sido muy valorada fuera y dentro del país.

III.- ANALISIS DEL ARTÍCULADO

Sobre la concesión de ciudadanías de honor

Nuestra Constitución Política atribuye –exclusivamente- a la Asamblea Legislativa, en el artículo 121 inciso 16)[6], "(…) *Conceder la ciudadanía honorifica por servicios notables prestados a la Republica, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones;(…)".*

[4] El número de personas indicada que han recibido algún título honorario se sustenta en la información suministrada por el Área de Desarrollo Documental e Información Digital de la Biblioteca de la Asamblea Legislativa, así como la información sobre la misma temática enviada por el Área de Procesos Legislativos del Departamento de Servicios Parlamentarios.

[5] Índice de Categorías por Galardón Otorgado, el Área de Desarrollo Documental e Información Digital de la Biblioteca de la Asamblea Legislativa, 2019.

[6] Constitución Política. Título IX, "El Poder Legislativo", Capítulo II "Atribuciones de la Asamblea Legislativa", artículo 121. **ARTÍCULO 121**.- "Además de las otras atribuciones que le con fiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa. (…)"

Sobre ello, la Procuraduría General de la Republica[7] ha dicho:

> *"(…) Este es el fundamento constitucional de la potestad de la Asamblea para otorgar el honor de benemérito a determinadas personas. (…)"*

La Asamblea Legislativa, según lo dispone el artículo 226[8] de su Reglamento, puede otorgar tres clases de títulos honoríficos:

> *"(…)*
> *Los títulos honoríficos que otorgará la Asamblea Legislativa serán los siguientes:*
> 1. *Ciudadano de honor.*
> 2. *Benemérito de las ciencias, las artes o las letras patrias.*
> 3. *Benemérito de la Patria."*

Particularmente sobre la Ciudadanía Honorífica se establece en el artículo 221 del Reglamento que *"(…) la Asamblea Legislativa podrá conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de aquellas personas cuyas actuaciones las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones (…)"*.

Con respecto a esta atribución del Congreso, la Procuraduría General de la República[9] manifiesta que*"(…) en nuestro sistema constitucional actual la Asamblea goza de amplia discrecionalidad en el otorgamiento de títulos honoríficos, particularmente los referentes a benemeritazgos."*

Es por ello que, la decisión de otorgar o no la ciudadanía de honor es una resolución de política legislativa privativa del Parlamento.

Ahora bien, es pertinente referirnos al procedimiento legislativo a seguir.

El precepto 124[10] constitucional dispone que la atribución de decretar honores por parte del Parlamento –artículo 121 inciso 16) antes citado- no tiene carácter de ley, ni requiere el trámite de una. Si no que es un Acuerdo que se votará en una sola sesión y deberá publicarse en La Gaceta.

[7] OJ-043-2011 del 28 de julio de 2011.
[8] Título V Procedimientos Especiales. Capítulo I Concesión de Honores.
[9] OJ-043-2011 del 28 de julio de 2011.
[10] ARTÍCULO 124.- Para convertirse en ley, todo proyecto deberá ser objeto de dos debates, cada uno en día distinto no consecutivo, obtener la aprobación de la Asamblea Legislativa y la sanción del Poder Ejecutivo; (…) **No tendrán carácter de leyes ni requerirán, por tanto, los trámites anteriores, los acuerdos tomados en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos** 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 12), **16),** 21), 22), 23) y 24) **del artículo 121** así como el acto legislativo para convocar a referéndum, **los cuales se votarán en una sola sesión y deberán publicarse en La Gaceta.** (…)" Destacado no es del original.

Por su parte el Reglamento de la Asamblea Legislativa, regula el trámite a seguir en los artículos 222 a 226 referidos a la Concesión de Honores. Y en los preceptos 84, 85 inciso a) y 87, en lo que respecta a la Comisión Permanente Especial de Honores.

Destacamos el numeral 222[11], el cual establece los límites para la concesión de títulos honoríficos:

> *Artículo 222.- Límite para la concesión de títulos honoríficos.*
> Con excepción del título de Ciudadano de Honor, los demás únicamente podrán concederse un máximo de cinco, en cada categoría, por periodo constitucional. El Benemeritazgo de las ciencias, las artes o las letras patrias solo podrá ser otorgado a personas que tengan más de siete años de fallecidas.
> *(Así reformado por el artículo 1° de la sesión N° 176 del 25 de abril del 2017) (Corrida su numeración mediante sesión N° 31 del 4 de marzo del 2019, que lo traspasó del antiguo artículo 196 al 222)*

Consecuentemente, el límite establecido no se aplica al proyecto de Acuerdo que nos ocupa, puesto que se excluye a las Ciudadanías Honorificas

ARTICULO UNICO.

Nuestra Constitución Política distingue, en los artículos 13 y 14 respectivamente, entre costarricenses por nacimiento y costarricenses por naturalización.

Entre los costarricenses por naturalización, tal y como lo dispone el inciso 6) del artículo 14, lo serán *"(…) Quienes ostenten la nacionalidad honorífica otorgada por la Asamblea Legislativa."*

Consecuentemente, además del honor propio de ser reconocido por la Asamblea Legislativa, el efecto jurídico principal de la Ciudadanía Honorifica es la obtención de la naturalización como ciudadano costarricense.

En el caso particular de don Jorge Jiménez Deredia, se advierte que el escultor es de nacionalidad costarricense tal y como lo contempla el Registro Civil[12]. Por lo cual, si bien es más que justificada la iniciativa presentada, esta asesoría considera que el título de ciudadano de honor no es el correcto.

[11] Título V Procedimientos Especiales. Capítulo I Concesión de Honores.
[12] https://www.consulta.tse.go.cr/consulta_persona/resultado_persona.aspx

A fin de cumplir con el objetivo de rendir al señor Jiménez Deheredia uno de los máximos honores podría valorarse el otorgamiento, por ejemplo, del Premio Nacional de Cultura Magón.

IV.- ASPECTOS DE TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO

Votación

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para la aprobación de la presente iniciativa se requiere mayoría simple. El numeral reza:

> **ARTICULO 226. Votación**
> "En votación la Asamblea, por simple mayoría, decidirá el asunto y contra lo que resuelva, no habrá recurso de revisión. El Directorio anunciará únicamente si el informe es aprobado o rechazado.

Delegación

De conformidad con los numerales 124 de la Constitución Política y 221 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta propuesta **no** puede ser delegada en una Comisión con Potestad Legislativa Plena.

Consultas

No hay consultas obligatorias.

IV.- ANTECEDENTES

- Constitución Política de la República de Costa Rica
- Reglamento de la Asamblea Legislativa.
- Asamblea Legislativa. Ciudadanos de Honor.[13]
- Informe del Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST- IJU - 017 -2019 Informe de Proyecto de Acuerdo "Otorgamiento de la Ciudadanía Honorífica al señor Enrique Strachan y a la señora Susana Beamish de Strachan" Expediente N° 20.634Tribunal Supremo de Elecciones https://www.consulta.tse.go.cr/consulta_persona/resultado_persona.aspx

Elaborado por: pav-pbv
/*lsch// 8-5-2020
c. archivo

[13] http://www.asamblea.go.cr/ca/benemritos%20de%20la%20patria/forms/allitems.aspx